



Mendoza, 23 de octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0021715/2017 y la Nota CUY: 0037706/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la Directora de Recursos Humanos eleva una propuesta de procedimiento para mejorar la gestión interna de Recursos Humanos, que permitirá estandarizar el registro de asistencia de los profesores que tienen a su cargo el seguimiento de los estudiantes que realizan prácticas y observaciones en instituciones escolares, de salud y otros, externos a la Facultad de Educación.

Que este procedimiento fue solicitado por la Sra. Decana ante la problemática de certificar estas actividades para los docentes.

Que Secretaria Académica acuerda con la propuesta presentada.

Que, en fs. 3 y 4, se adjunta el procedimiento para la presentación de planillas de asistencia a las prácticas y observaciones realizadas en instituciones escolares.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el procedimiento para la presentación de planillas de asistencia a las prácticas y observaciones realizadas en instituciones escolares, propuesto por la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, que se adjunta como Anexo.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lio. HUMBERTO LUYHAN LUST
a/c, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANILLAS DE ASISTENCIA A LAS PRÁCTICAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS EN INSTITUCIONES ESCOLARES

Procedimiento para mejorar la gestión interna de Recursos Humanos, a través de una herramienta que permita estandarizar el registro de asistencia de los profesores que realizan seguimiento de los estudiantes en situación de prácticas y observaciones en instituciones escolares, de salud y otros.

ALCANCE

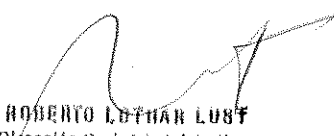
Profesores de la Facultad a cargo de espacios curriculares correspondiente al trayecto de Prácticas Profesionales de las distintas carreras de la Facultad.

DEFINICIÓN DE LOS ACTORES

- a- Departamento de Estadística y Control de la Dirección de Recursos Humanos: será el responsable del seguimiento durante la implementación del control de presentación de las planillas de asistencia y de monitorear dichos procesos.
- b- Los docentes a cargo de dichos espacios: quienes deberán presentar la documentación correspondiente.
- c- Secretaría Académica: a partir de la coordinación de las actividades que corresponden al trayecto de Prácticas.

PASO A PASO DEL PROCEDIMIENTO

- 1- Los profesores que supervisan tareas fuera del ámbito institucional – seguimiento de estudiantes que realizan observación y supervisión de prácticas – deben hacer firmar la planilla destinada a tal efecto, por la autoridad competente de la institución en la que se realiza la actividad.
- 2- Cada 15 días se debe presentar la planilla en Recursos Humanos, Departamento de Estadística y Control, ingresándola mediante nota de elevación a través del Departamento de Mesa de Entradas.
- 3- Una vez recibidas las planillas, éstas se cargan al sistema de asistencia de la Dirección de Recursos Humanos.
- 4- Las planillas se archivan en el legajo de cada profesor.
- 5- Departamento de Estadística y Control elevará un informe mensual a Secretaría Académica.


Lto. ROBERTO LUTHAR LUST
a/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 479



PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA -FACULTAD DE EDUCACIÓN

NOMBRE Y APELLIDO:

INSTITUCIÓN:

AÑO:

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	FIRMA RESPONSABLE	SELLO

VISTO DE RECURSOS HUMANOS.....FECHA.....


Lto. ROBERTO LUTHAN LUST
a/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISAUEITH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 479

RES 2017 479-D (FE) – Procedimiento para el control de la asistencia a las prácticas y observaciones. – Procedimiento para el control de la asistencia a las prácticas y observaciones.
Soria Gehanno Estela